

a instancias de Cajacanarias contra «E.G. Construcciones y Obras, Sociedad Anónima», don Eme-terio García G. y doña Eva Luz García, en recla-mación de crédito hipotecario, en el que por resolu-ción de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audien-cias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-cación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 6. Local de negocio señalado con el número 4, ubicado en la planta baja del bloque B, calle El Peñón. Es el cuarto, contando desde la izquierda. Mide 90 metros cuadrados en planta baja y 202 metros cuadrados en plantas sótano -1, estando comunicadas ambas plantas por esca-lera interior.

Datos registrales: Tomo 913, libro 341, folio 74, finca número 21.933, Registro de la Propiedad del Puerto de la Cruz.

Tasada a efectos de subasta en 77.691.250 pesetas.

Urbana número 27. Vivienda señalada con el número 2 de esta planta del bloque B, calle El Peñón. Mide 82,39 metros cuadrados. Tiene como anexo privativo un cuarto lavadero que mide 2,60 metros cuadrados.

Datos registrales: Tomo 913, libro 341, folio 117, finca número 21.975, Registro de la Propiedad del Puerto de la Cruz.

Tasada a efectos de subasta en 17.928.750 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Dado en Puerto de la Cruz a 6 de julio de 1998.—El Juez, Ignacio de la Prieta Gobantes.—El Secretario.—51.123.

REUS

Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núme-ro 56/1998 se tramita procedimiento judicial suma-rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Neve y doña Lidia Rodríguez Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviem-bre de 1998, a las diez treinta horas, con las pre-vencciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previa-mente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4195/18/56/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-taría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada, de planta baja, identi-ficada como la que forma parte de un conjunto integrado por dos viviendas unifamiliares adosadas entre sí, identificadas como A y B, de izquierda a derecha, vistas desde su frente o calle P de la urbanización, ubicadas en término Club Montroig, partida Torres, en la actualidad urbanización «Club Montroig I», parcela 58, calle P, esquina a calle

Bruselas. Superficie útil, 66,33 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núme-ro 3 de Reus, tomo 737, libro 277, folio 72, finca número 19.513, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 29 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—50.871.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 183/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pujol Alcaine, contra Gerd Unterstenhofer, en reclamación de cré-dito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4194 0000 18 183 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-taría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Casa situada en Cambrils, calle Mayor, 32 (hoy 34), compuesta de planta baja, con lagar y bodega, dos pisos y desván, de superficie 77 metros cua-drados, con un patio o corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 573, libro 345 de Cambrils, finca 356, folio 186.

Tasada en la cantidad de 45.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 24 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusi-do.—50.876.